

## **Estar o no estar, esa es la cuestión: Advocacy y derechos**

Por Mónica Rosenfeld

Por su propia naturaleza la democracia exige  
complejidad - pluralidad de actores, de poderes,  
recursos, de sedes y sus competencias - y  
reproduce complejidad.  
Gianfranco Pasquino (1977)

### **1.- A modo de Introducción**

Hace unos años Norberto Bobbio redactó un decálogo de las promesas no mantenidas de la democracia. Entre las que sobresalen están el desquite de los intereses sobre la representación política, la limitación del espacio político de la democracia, la existencia de poderes invisibles y la falta de educación de los ciudadanos /as. Agrega que no podrían haberse mantenido porque dichas promesas fueron formuladas por una sociedad mucho menos compleja que la actual. Los obstáculos que encontraron en el tiempo no fueron previstos o se añadieron luego de las transformaciones de la sociedad civil.

Es la capacidad de la sociedad civil, particularmente el movimiento y organizaciones de mujeres, de colocar en la agenda política y social (Advocacy) sus demandas con base en los derechos, el eje de nuestras reflexiones.

A partir de los años '80, luego de las feroces dictaduras que se establecieron en muchos de nuestros países, se fue generando una interacción más sistemática, permanente y no exenta de tensiones entre el Estado y la sociedad civil y los movimientos sociales (G. Cardarelli y M. Rosenfeld).

Las mujeres (de base, indígenas, militantes políticas, madres de Plaza de Mayo, entre las muchas) se movilizaron en torno a sus derechos tras una consigna que aun hoy opera con fuerza singular, los derechos de las mujeres son derechos humanos. Ello permitió articular políticamente los derechos del colectivo con la demanda y defensa de la democracia.

La profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil, las de mujeres en particular, fue transformando la forma y orden de la lucha, de la interpelación al Estado, el desarrollo de estrategias de negociación, consenso, advocacy, especialización temática. Entre las cuales se destacan particularmente los derechos sexuales y reproductivos. Una suerte de pasaje del movimiento a la institucionalización en ONGs.

La democracia exigente (G. Pasquino. 1997) supone una sociedad civil capaz de exigir. El desafío de los regímenes democráticos es, en su esencia, el desafío de la democratización progresiva (a la democracia más democracia). En este nuevo contexto, la sociedad civil tuvo y tiene que aprender a establecer su presencia en los procesos públicos de toma de decisiones, buscando sistemáticamente fortalecer su acción ciudadana fundamentada en responsabilidades y derechos.

La cuestión, sin embargo, no es lineal. La mayoría de los países de la región tiene un perfil marcadamente estado céntrico, por su fuerte hegemonía en la definición del bien común y en el uso y distribución de los recursos, las formas tradicionales de representación política -movimientos sindicales y partidos políticos- entraron en crisis terminal durante los 90's en el marco de la aplicación de un modelo económico que dejó al Estado sin capacidad de articular y agregar demandas sociales, económicas, políticas y culturales: perdieron legitimidad y convocatoria ante sus bases. Junto con ello, y dando sentido a la complejidad de la cual habla Pasquino, una suerte de "inflación" de derechos y demandas hace converger a colectivos particulares (mujeres, gays, discapacitados, verdes, desocupados, indígenas), pugnando por la cuota de reivindicación política en el espacio público.

El espacio de la sociedad civil, en términos de representación y actuación es de una extraordinaria heterogeneidad y riqueza.

## **2.- Cada quien con su advocacy: Definiendo términos**

Si bien este apartado no pretende ser exhaustivo, las distintas aproximaciones a la definición de advocacy resaltan más los aspectos operativos (cómo se hace) que los sustantivos.

- El término advocacy -traducido aquí como promoción y defensa- proviene del verbo inglés to advocate: defender, amparar, apoyar, abogar y argumentar a favor de una demanda, fundamentar los argumentos. La promoción y la defensa consisten, fundamentalmente, en dar forma a nuestros puntos de vista y en plantearlos de modo que puedan ser comprendidos (Gays y lesbianas por sus derechos).
- Para algunos advocacy se refiere directamente a incidencia política y la define por un atributo operativo: es una "estrategia utilizada en el mundo por organizaciones no gubernamentales (ONGs), activistas, e incluso los mismos gestores de políticas para influir en las políticas. La incidencia incluye no sólo la creación o reforma de políticas, sino también intenta asegurar la implementación efectiva o el cumplimiento de ellas. La incidencia política es un medio para un fin, es decir, una estrategia más para abordar los problemas que queremos resolver".

Por su parte algunos testimonios señalan que:

- ... es poner un problema o tema en la agenda, proponiendo una solución y generando apoyo para actuar sobre el problema y la solución.
- ... es hablar en voz alta, llamar la atención de la comunidad sobre un tema importante, y dirigirse los que toman decisiones.
- ... diferentes estrategias dirigidas a influir en quienes toman decisiones a nivel local, nacional e internacional

Por último

- La incidencia política se mueve entre la ciencia y el arte (Mostajo; 2001), entre la razón y la pasión: razón, para saber dónde queremos llegar, cómo y por qué; pasión, para llegar.

Desde el punto de vista estratégico / programático encontramos un sin fin de recursos y herramientas que transfieren destrezas instrumentales para elaborar estrategias eficaces a fin de intervenir en la realidad. Se insiste poco, en cambio, sobre la simultaneidad de procesos similares en el mismo espacio: la demanda por hacer cumplir en la vida de las mujeres los derechos sexuales y reproductivos converge con la demanda por parte de otros / as por evitar la discusión de los derechos sexuales y reproductivos en los términos que hoy día se conciben.

Estos otros, actores que representan o tienen en la Iglesia católica su anclaje, despliegan y programan con la misma caja de herramientas sus estrategias en forma paralela. Esto nos trae dos reflexiones inmediatas, pero indispensables, (i) el advocacy y la acción que lo despliega no es ingenuo ni es neutro, (ii) la pobreza, la falta de educación, los valores e imaginarios en las culturales tradicionales, juegan a favor de estos segundos.

Para complejizar aun más el escenario, en tanto que el tema de los derechos sobre salud sexual y reproductiva pone en cuestión la “propiedad” del (disputado) cuerpo de la mujer, los actores más conservadores además de llevar adelante acciones de Advocacy, hacen lobby.

Mientras las mujeres desarrollan acciones de advocacy (según sea las definiciones antes señaladas), con vistas a producir transformaciones en el mediano y largo plazo los sectores más conservadores hacen lobby.

Las acciones de lobby tienen en América Latina una connotación negativa<sup>11</sup> “son grupos de presión en defensa de intereses privados” “se juega entre factores de poder (casi) a puertas cerradas”, los medios comunicación masiva más conservadores son sus aliados indispensables por ideología y porque comparten intereses económicos.

También desde el punto de vista programático tener en cuenta esta diferencia es clave.

### **3.- Avanzando en la construcción del Estar**

*“La responsabilidad que tenemos de influir en las políticas locales, regionales, nacionales e internacionales para contribuir a eliminar las causas estructurales de la discriminación y el estigma, particularmente la relacionada con nuestros derechos sexuales y reproductivos. Las demandas se diversificaron. En ese marco, empezamos a entender los mecanismos por los cuales una sociedad discriminadora e irrespetuosa, convertía las diferencias en desigualdades. Surgieron voces múltiples de protesta, comenzó a romperse el silencio, los silencios. Se inició un proceso largo, lento; pero sin retorno. Emergieron nuevos actores sociales: movimientos de mujeres, de pueblos indígenas, de ambientalistas, de jóvenes, de diversidad sexual (SIDALAC., Bolivia, s/f)*

El proceso de advocacy es **político**, en el sentido en el que las “cartas se juegan” en un campo en tensión que es ajeno y a la vez es nuestro y que se orienta por objetivos de transformación o de mantenimiento del statu quo. Ajenos son los órganos del Estado, los organismos internacionales, los medios de comunicación, la calle. A la vez, este campo es nuestro porque somos ciudadanos y ciudadanas en cuyas “sedes” se ejerce la participación democrática. Por lo tanto es un proceso **ideológico**, que requiere definiciones previas acerca de lo negociable, pero sobre todo de los no negociable.

Efectivamente, como señalan muchos documentos, este proceso requiere el desarrollo de habilidades y estrategias específicas, y debe basarse en hechos sólidamente establecidos, así como en argumentos bien contruidos. La promoción y la defensa de una causa son un proceso estratégico, generalmente de largo plazo, fundado en el análisis y en el establecimiento de objetivos precisos. Los estilos de la promoción y la defensa reflejan la naturaleza organizacional, social y política de las promotoras y defensoras. La promoción y la defensa son parte de un proceso de transformación.

Por su parte, así como los avances en el campo jurídico relacionado con los derechos sexuales y reproductivos vienen siendo importantes en nuestra región, visto el punto de partida; la esfera de los valores y de las conciencias de las mujeres y varones y de las prácticas concretas que se despliegan con las mujeres más pobres desde los sectores (salud, educación, entre los más importantes) son aun campos a ganar.

Las condiciones para las acciones de advocacy:

- La democracia. Aunque imperfectas, en la esfera formal traducen en libertades civiles la posibilidad de colocar en las agendas temáticas diversas, particularmente la que nos convoca a escribir estas reflexiones.
- La identificación clara de los problemas y sus relaciones inmediatas y mediatas. Los derechos sexuales y reproductivos por caso, tendrán que dar cuenta de los escenarios sociales, económicos y culturales nacionales o locales y de la situación de las mujeres según clase y acceso a la información, a la salud y por ende a la ciudadanía social.
- Identificación de los procesos paralelos y convergentes de otros actores con intereses diferentes.

Entonces accedemos a otro nivel de advocacy, el que articula derechos y deja expuesto contradicciones, el que es capaz de sintetizar lo específico en marcos más amplios socio- políticos, económicos, científico, estructural. Para trasponer la extrema fragmentación en la que están nuestras sociedades y articular políticamente con otras luchas y otros derechos (en este escenario inflacionario de derechos) las acciones de advocacy deben ser capaces de agregar otros derechos, de dar cuenta de varios escenarios y actores a la vez.

Nancy Fraser<sup>2</sup> señala que la injusticia de género, en cualquier caso, requiere cambiar tanto la estructura económica como el orden de status de la sociedad contemporánea. Ninguna de las dos por separado alcanza”.

## Notas

---

<sup>1</sup> En Estados Unidos y en los países Europeos el “Lobbing” está institucionalizado, responde a intereses privados, en general de grandes empresas, que reconocidos como tal argumentan a favor de esos intereses sea en el Parlamento, sea con organismos de gobierno. En nuestros países está íntimamente relacionada a la corrupción en el campo político y empresaria.

<sup>2</sup> Rechazando las fórmulas sectarias que suponen incompatibles las nociones distributivas e identitarias de justicia, esta concepción debe incluir a ambas. Como veremos, esto significa teorizar la mala distribución y la falta de reconocimiento en referencia al estándar normativo común sin reducir ninguna a la otra. El resultado, una vez más, será una concepción bidimensional de la justicia, Solo tal concepción puede comprender la plena magnitud de la injusticia sexista. Política feminista en la era del reconocimiento: Un aproximación a la justicia de género. Documento elaborado para el Programa de Formación en Género y Políticas Públicas. FLACSO 2002.

## Bibliografía

Fraser, Nancy. Política feminista en la era del reconocimiento: Una aproximación bidimensional a la justicia de género. PRIGEPP. 2002

Pasquino, Gianfranco. La Democracia Exigente. Fondo de cultura Económica. Buenos Aires 1997

Virginia Guzmán, Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible, Serie 48, Mujer y Desarrollo. CEPAL 2003

SIDALAC. De incidencia política en VIH /SIDA: hombres gays y otros HSH. Bolivia, sin fecha.

---

Care, internacional, ¿qué es la incidencia política? ¿por qué incidir políticamente?  
sentar las bases. Sin fecha.

Eleonor Faur y Alicia Lamas (comp.) Derechos Universales, realidades  
particulares para la concreción de los derechos humanos de las mujeres y los  
niños. UNICEF. 2003

Graciela Cardarelli y Mónica Rosenfeld. Las participaciones de la pobreza. Ed.  
Paidós, Buenos Aires, 1998.

---

**De la autora**

Mónica Rosenfeld. Socióloga. Docente de las maestrías de Política Social de las  
Universidades Nacionales de Buenos Aires y el Comahue. Docente del Programa  
Regional de Formación en Género y Políticas Públicas – PRIGEPP. Asesora del  
Área de Género y Políticas Públicas FLACSO – Argentina.

e-mail: [mrosenfeld@ciudad.com.ar](mailto:mrosenfeld@ciudad.com.ar)